







REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		F 10.95				TRÁMITE, SERVICIO X		
RECEPCIÓN, ATENCIO TRANSPARENCIA	ÓN Y TR	AMITE DE S	OLICITU	IDES DE ACCE	SO A LA INF	ORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIDAD DE		
DESCRIPCION	166	KNATE			CÓDIGO DE LA	A CÉDULA AME/UTAIP/01/2024		
el libre acceso a la info	n pública y a	a la prote	ección de dato:	cuentra comprometida de manera permanente con el objetivo de garantizar cción de datos personales agraves de la atención y tramite de las solicitudes ncia y Acceso a la Información Publica				
FUNDAMENTO LEGAL	0, 132, 140, lica del Es a treinta y lica, acces sos de rev	143, 150, 151, 152, 1 tado de México y ocho de Lineam o, modificación.	55, 156, 159, 162, / Municipios y ientos para la re sustitución, rec observar los su	exicanos, 5 dela Constitución del Estado Libre y Soberano, 163, 165, 167, 169 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso 121,122 y 123 de la ley general de Transparencia y Acceso a ecepción, tramite y resolución de las solicitudes de acceso cificación o supresión parcial o total de datos personales ujetos obligados por la Ley de transparencia y Acceso a la				
DOCUMENTO A OBTENER Acuse de la solicitud			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A 15 días hábiles OBTENER					
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI NO	DIRECCIÓN	I WEB	nttps://saimex.org	g.mx/saimex/ci	iudadano/login.page		
CASOS EN LOS QUE EL TI REALIZARSE	RAMITE D	EBE	cuando s de Amec	se tenga interés p ameca	oropio de ejerc	er el derecho a la información pública del ayuntamiento		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN NO APLICA Y OBJETIVO DE LA MISMA								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
presentar la solicitud de información n la plataforma electrónica saimex, y/o p nacional de transparencia se entender acepta que las notificaciones le sean e en dicho sistema			plataforma rá que	n/a	n/a			
ante la unidad de transparencia y acce información pública municipal con la información:			eso a la siguiente					
-nombre del solicitante o seudónimo en caso, los datos de su representante. (no necesario)						Artículo 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		
-domicilio o en su caso correo electrónic recibir notificaciones (no necesario)			nico para			as Estado de Mexico y Marineipios		
-la descripción de la información solicitad -cualquier otro dato que facilite la búsque			squeda y					
eventual localización de la información								
PERSONAS JURÍDICO CO	DLECTIVA	NS .						
presentar la solicitud de información mediante la plataforma electrónica saimex, y/o plataforma nacional transparencia se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas en dicho sistema			acional de	n/a	n/a			
ante la unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal con la siguiente información:								
-nombre del solicitante o seudónimo en su caso, los de de su representante. (no necesario)								
-domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones (no necesario)								







Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2022 - 2024



		Artículo 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
n/a	n/a	
		Artículo 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de
		Estado de México y Municipios.
	4 70	
	n/a	n/a n/a

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

El SAIMEX es un sistema disponible los 365 días del año y las 24 horas del día. Usted puede ingresar a dicho sistema de varias formas:

Opción 1: Ingresando la dirección electrónica desde su navegador.

http://www.saimex.org.mx.

Opción 2: Desde cualquier página de cualquier Sujeto Obligado del Estado de México, únicamente debiendo identificar el ícono siguiente:

Opción 3: Desde cualquier buscador web como:

Entre otros y tecleando la palabra saimex e inmediatamente el buscador lo indexará al sistema.

Una vez que haya ingresado mediante alguna de las opciones mencionadas aparecerá la siguiente pantalla principal del SAIMEX.

Para ingresar al SAIMEX en la pantalla de inicio existen tres opciones posibles:

- 1. Para el caso donde ya se cuenta con una clave de usuario y contraseña (previamente registrados) teclear los datos correspondientes en ambos campos.
- 2. En caso contrario o cuando es la primera vez que se ingresa al sistema, se deberá registrarse.
- 3. La última opción es únicamente para el caso donde el ciudadano por alguna razón extravió su clave de usuario o contraseña y al ingresar a dicho módulo se pueda recuperar notificándole mediante correo electrónico (previamente registrado). Si no recibe correo de respuesta además de revisar su bandeja de entrada verifique en el correo no deseado ya que es muy probable que su correo de respuesta este ahí.

REGISTRO DE DATOS.

Una vez ingresado a la pantalla para el registro de sus datos personales, aparecerá lo siguiente.

Es importante registrar toda la información solicitada, sin embargo, los campos señalados con asterisco, son campos obligatorios para completar el procedimiento de registro en el sistema.

Como se puede constatar en la imagen anterior, empezara por registrar sus "Datos Personales", como son la Personalidad jurídica Física o Moral, seguido del Nombre, Primer apellido y Segundo apellido.

"Datos para Entrar al Sistema"

- · Nombre de usuario: puede contener letras, números, guiones, puntos y una longitud mínima de seis caracteres y máxima de doce.
- · Contraseña: debe contener de 6 a 12 caracteres incluyendo con el mismo formato del nombre de usuario. Cabe mencionar que se hace distinción entre mayúsculas y minúsculas.
- Confirmación de la contraseña: sebe de ser la misma contraseña que se colocó en el campo anterior.
 Recuperación de clave y contraseña

Es responsabilidad del ciudadano el uso y conservación su nombre de usuario y contraseña para poder hacer las solicitudes que deseé a todos los Sujetos

Obligados en el Estado de México, en caso de extraviar dicha clave o contraseña, usted la puede recuperar, yendo a la pantalla principal e ingresando a la opción que cita "¿Olvidaste tu Contraseña?", ver imagen 1.

Posteriormente se registrará la información correspondiente al "Domicilio"

- · Calle, Número exterior, · Número interior (opcional).
- Colonia
- · Entidad Federativa o Estado (solo para el caso en que se radique dentro de territorio nacional).
- · Municipio (solo para el caso en que se radique dentro de territorio nacional).
- · País: (por default se muestra México, pero están registrados 210 países más).
- · Código Postal.







Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2022 - 2024



	Address but a looks.							
	Es importante mencionar que en la causal donde se registre un país extranjero, solo se deberá llenar el campo referio a la dirección con la mayor cantidad posible de información para su localización. En la siguiente estructura correspondiente a los "Datos para Contacto" donde se guarda únicamente el correo electrónico del ciudadano, dando especial atención al mismo ya que por esta vía es posible recuperar la clave de usuario y contraseña en caso de extravío.							
(Explained library)	Finalmente, la pestaña de "Datos Estadísticos" donde se guardan los siguientes datos:							
AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	·Sexo							
ALCOHOLOGICAL CONTRACTOR	· Rango de edad							
BE THE REAL PROPERTY.	· Escolaridad							
图1000000000000000000000000000000000000	· Ocupación							
	Cuando usted ha finalizado con el registro de datos personales oprimir el botón de "Continuar", y aparecerá la pantalla de confirmación							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles y hasta 7 días más de prorroga dando un total de 22 días siguientes a la presentación de su solicitud							
COSTO	gratuito, pero en caso de existir costos para obtener la información, dependerá de los materiales utilizados en la reproducción de la misma. el costo de envió en su caso y la certificación de los documentos, cuando proceda dichos costos se apegará al artículo 148, del código financiero del estado de México y municipios. Información Pública del Estado de México y Municipios; Artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO	EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO P LI C A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)							
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS	no aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	se proporcionará únicamente la información generada o en posesión del gobierno municipal de Amecameca, en el ejercicio de sus atribuciones. en caso de que la información proporcionada resulte insuficiente, incompleta o sean errónea, se requerirá la aclaración de la solicitud, dentro de los 5 días hábiles siguientes; así como la contestación a dicha solicitud, será en un periodo dentro de los 15 días hábiles siguientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							
TO SECURE OF THE PARTY OF THE P	(1) (2) (2) (2) (2) (2) (3) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4							
the same of the sa								









DEPENDENCIA U ORGANISMO. UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE										
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública										
TITULAR	ITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mario Edmundo Rodríguez Aguilar									
DOMICI	LIO	calle:	ralle: Plaza de la Constitución NO. INT. Y EXT.: S/N							
colonia:		Centro			municipio:	Amecameca	a			
c.p.; 5	c.p.: 56900 HORARIO Y DIAS DE de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 ATENCIÓN									
lada	lada TELÉFONOS EXTS FAX CORREO ELECTRÓNICO.									
597	80989		no aplica	no aplica		unidadtransparecia.amecameca@gmail. com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA			no aplica							
NOMBF OFICINA		TITULAR	DE LA			no aplica				
DOMICI	LIO	CALLE:	no aplica				NO. INT. Y EXT.: NO APLICA			
COLON	IA:	no aplica	a		MUNICIPIO:	no aplica				
C.P.: n	o aplic	a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN							
LADA			TELEFONOS	EXTS	FA	4X	CORREO ELECTRONICO			
N/A	no ap	olica		no aplica	no aplica		no aplica			
FORMA DESCAF		ES	no aplica							
				INFORMACIÓ	N ADICION	AL				
PREGUI	NTA FR	ECUENT	¿qué tipo de informa	ción puedo solicitar?						
RESPUE	SPUESTA: toda información pública, que marca el Artículo 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios									
PREGUI 2	GUNTA FRECUENTE ¿qué es la información de oficio?									
RESPUE	STA:		la contenida en los do atribuciones	la contenida en los documentos que el gobierno municipal de Amecameca genera en el ejercicio de sus funciones y atribuciones						
PREGUI 3	NTA FE	RECUENT	¿cómo puedo consul	¿cómo puedo consultar la información pública de oficio?						
RESPUE	ESPUESTA: a través de la plataforma electrónica ipomex, en el apartado de transparencia de la página web oficial del gobierno de Amecameca.									
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										
				ARIO EDMUNDO E	BUENO de Munico RODRIGUEZ A COMPLETO	CONTRIBUTION OF THE STATE OF TH	28/06/2024 A Y ON			
				ACCESO	PUBLICA					